

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN
MUNICIPAL EN PLENO, EL DIA
----- 29- MARZO-2007 -----**

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde- Presidente:

D. Rafael S. Carballo López

Concejales:

D. Juan Carlos Romero Habas
D^a Antonia Quirós García
D. Francisco Heras Moreno.
D. Francisco J. Cerrato Isidoro
D^a Josefa Humánez Bravo
D. Diego Gutiérrez Rigote
D. Miguel Angel Durán Cerrato
D. Fernando L. Pérez de Lemus
D. Antonio Barrero Mancha
D. Angel Gómez Pérez
D. Jesús Espino Morcillo
D. Leopoldo Cortés Merino.

Concejales que han
excusado asistencia:

NINGUNO

En la Villa de Guareña, siendo las 21,00 horas del día veintinueve de Marzo de dos mil siete, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ORDINARIA del Pleno de este Ayuntamiento correspondiente al mes de MARZO de 2007, para la que fueron convocados en forma legal.

Preside el acto el señor Alcalde-Presidente don Rafael-S. Carballo López, da fé del acto, la Secretaria de la Corporación, D^a. M^a Teresa Román García.

Declarada abierta la sesión por la presidencia, son presentados a la consideración del Pleno los diferentes asuntos que figuran en el "orden del día", según la convocatoria que ha sido cursada a los señores Concejales con la antelación preceptiva, y adoptándose, en consecuencia, los acuerdos o resoluciones que seguidamente se especifican:

1º. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Por la Presidencia se pregunta si existen alegaciones a las Actas a correspondientes a las sesiones ordinarias celebradas por el Pleno Municipal de 3 y 28 de Febrero de 2007.

No existiendo ninguna alegación a las mismas quedan aprobadas por unanimidad de los miembros que componen este órgano Municipal.

2°.- RESOLUCIONES, INFORMES, Y CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.

La Corporación queda informada con carácter general de las resoluciones que la Alcaldía, en uso de sus facultades, ha dictado desde el día 1 a 29 de marzo 2007, números 29 - 42/2007, ambos inclusive.

OTROS ASUNTOS DE INTERÉS.

- Por la Secretaria se da cuenta de la publicación del anuncio de la contratación de las obras de la glorieta aprobada por la Junta de Extremadura en la EX-105 y EX-338, intersección carretera de la estación.
- Se da cuenta así mismo de que el procedimiento para la enajenación de terrenos municipales para construcción de Viviendas de Protección Especial de Régimen Especial, ha quedado desierto.

3°.- ADJUDICACIÓN CONTRATO SERVICIO PÚBLICO PISOS TUTELADOS.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Secretaria que suscribe a fin de que de lectura a la propuesta formulada por la Comisión Informativa de Bienestar Social que actúa como mesa de contratación para la adjudicación del servicio Público de gestión Hogar Club Pisos Tutelados de Guareña.

La Secretaria informa que la Comisión Informativa de Bienestar Social de este Ayuntamiento, en sesión de 28 de marzo de 2.007, examinó la documentación administrativa suministrada por la única proposición presentada a la licitación y suscrita por la empresa ATENCIÓN SOCIAL DE MAYORES, S.L.U. (ASMA), con C.I.F. número B-10279891, encontrándola ajustada al Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnica.

Y visto por la Comisión la documentación presentada en el <sobre A>, de Oferta Económica, acuerda por mayoría absoluta, votos a favor de los Concejales de los grupos Municipales Popular y Socialista y en contra I.U. proponer al Pleno Municipal la adjudicación del contrato a la empresa de referencia.

A continuación toma la palabra la delegada del área D^a Josefa Humánez Bravo, que defiende la propuesta de la necesidad de contratar el servicio Público de Pisos Tutelados, en los términos que ya hiciera en la Comisión Informativa, en concreto en la especialidad del servicio que requiere de personal profesionalizado y en la actual situación de deficiencia económica que se produce en los servicios de Pisos Tutelados hasta tanto éstos no sean convertidos en Residencia.

Por la Presidencia se abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales puedan manifestar su intención de voto y argumentos en que lo fundan.

D. Ángel Gómez Pérez portavoz del grupo Municipal I.U. manifiesta su intención de votar en contra de la adjudicación del contrato de servicio Público Hogar Club Pisos Tutelados, por las razones que ya expuso en la Comisión Informativa, principalmente por ser la postura que viene sosteniendo el grupo I.U. en cuanto a la no privatización de servicios Públicos. Defiende este portavoz la gestión directa por el Ayuntamiento de los distintos servicios Municipales y en el caso que nos ocupa el de Pisos Tutelados.

Así mismo quiere hacer constar aún cuando no sea asunto a debatir en esta sesión que le parece excesivamente largo el periodo de duración que para esta concesión se estableció en el Pliego de Cláusulas económico Administrativas particulares (20 años), cree que no está justificado que se tenga que hipotecar en esta concesión a toda Corporación durante cinco legislaturas.

Concluye defendiendo que la gestión directa del servicio sería mucho más beneficioso tanto para el Ayuntamiento como para los trabajadores del servicio.

La Presidencia toma la palabra para advertir que lo que se trata de acordar es la adjudicación del contrato tal y como propone la mesa de contratación, no las cláusulas del pliego que ya fue objeto de debate y acuerdo en otra sesión Plenaria.

D. Antonio Barrero Mancha, Concejal del grupo Municipal Popular, manifiesta la intención del grupo Popular de votar a favor de la adjudicación del contrato tal y como propone la Comisión de Bienestar Social actuando como mesa de contratación.

D. Juan Carlos Romero Habas, portavoz del grupo Municipal Socialista manifiesta la intención del grupo Municipal Socialista de votar a favor de la adjudicación a favor de la empresa ATENCIÓN SOCIAL DE MAYORES, S.L.U. (ASMA), tal y como ha sido propuesto por la Comisión de Bienestar Social. Así mismo manifiesta sus felicitaciones por las mejoras que se han producido en el servicio hasta la fecha tanto en lo que respecta a los usuarios como en la situación laboral de los trabajadores.

Respecto a la duración del contrato (20 años), le recuerda al portavoz de I.U que el pliego donde se contenía la cláusula de duración fué aprobado por el Pleno Municipal en su sesión de 06/02/07, por lo que los argumentos esgrimidos por el portavoz de I.U en cuanto a la duración de la contratación no afectan al fondo de la cuestión que se debate en este Pleno, el Portavoz de I.U debería haberse pronunciado sobre estas cuestiones en *el Pleno de aprobación del Pliego*.

D. Ángel Gómez Pérez, responde por alusiones al portavoz socialista, manifestando que reconoce que se le pasó el tema de la duración en el estudio del pliego, fue un lapsus y por ello no entró en el debate sobre este aspecto en el Pleno correspondiente, así mismo hace constar que él actúa en los Plenos políticamente y no con malas intenciones, I.U ha apostado siempre y apuesta por la gestión directa de los servicios Municipales. Igualmente le parece raro que sólo se haya presentado al concurso una empresa, pregunta si las distintas empresas del sector conocían la posible existencia de plazas de no

válidos para el futuro, porque ese aspecto es fundamental para hacer económicamente rentable la concesión.

D. Juan Carlos Romero Habas, portavoz del partido Socialista responde que el acuerdo de la contratación del servicio así como el pliego de condiciones particulares, fueron aprobados en sesión Plenaria que se sabe que son abiertas al público son objeto de publicación en el B.O.P al objeto de público conocimiento y libre concurrencia, por ello considera que no se puede dar a entender ahora que existe por parte del Ayuntamiento se haga dado información confidencial

La Presidencia toma la palabra y expone que por los servicios municipales y el Gobierno Municipal no ha habido en ningún momento connivencia con ningún tipo de empresa, todos los acuerdos adoptados han sido hechos Públicos. Ya en el Pleno de Febrero se aprobó solicitar la ampliación de los pisos tutelados con el fin de concertar con la Junta de Extremadura plazas para no Válidos.

D^a Josefa Humánez Bravo, delegada del área cierra el debate, exponiendo que es bien conocido por todas las empresas del sector que los Pisos Tutelados en cuanto tales, no tienen futuro alguno y ocasionan déficits, así como que la política actual es la de transformar todos estos servicios en Residencias.

La Corporación Municipal en Pleno ,tras el oportuno debate por mayoría absoluta de doce votos a favor (concejales P.S.O.E, P.P.) y uno en contra (I.U.) de conformidad con la cláusula 26^a de citado Pliego de Cláusulas Administrativas,

A C U E R D A:

PRIMERO.- *Adjudicar el contrato de GESTIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE PISOS TUTELADOS DE GUAREÑA a favor de la empresa ATENCIÓN SOCIAL DE MAYORES, S.L.U. (ASOMA), con C.I.F. nº B-10279891, domiciliado en c/ Clemente Sánchez Ramos, nº 1, bajo, de 10001 CACERES, por el precio de <TASAS ESTABLECIDAS POR EL AYUNTAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO, MÁS EL 100 % DE SUBVENCIONES DE LA JUNTA DE EXTREMADURA>.*

SEGUNDO.- *Que esta adjudicación sea notificada a cada uno de los participantes en el concurso y se dé cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto articulado de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.*

TERCERO.- *Que se notifique al adjudicatario de la Gestión y Prestación del Servicio Público aludido la presente adjudicación y se le requiera, a la mayor brevedad, presente documento que acredite haber constituido la garantía definitiva, tal y como se especifica en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas.”*

4°. AUTORIZACIONES DE PASO LÍNEAS ELÉCTRICAS B.T

Por la Presidencia se concede la palabra a la secretaria que suscribe a fin de que dé lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Agricultura referente a este punto del Orden del día. La Secretaria que suscribe informa que la Comisión de Agricultura dictaminó favorablemente por unanimidad de sus miembros las autorizaciones de línea B.T. solicitadas.

Por la Presidencia se concede la palabra al delegado del área D. Francisco Heras Moreno que da cuenta de las solicitudes de paso por terreno Público registradas en el Ayuntamiento, a saber:

- D. Antonio Quirós García-Adámez, parcela 231, polígono 26.
- D. José Pérez Salguero, parcela 258, polígono 18.
- D. Antonio Murillo Cortés, parcela 25, polígono 6.

El ponente explica que se trata de solicitudes de paso para suministro de energía eléctrica a explotaciones agrícolas, todas ellas en la zona del Gamero, el acuerdo versa sólo sobre la concesión del cruce para ello se advertirá en su caso que el camino debe reponerse a su situación para lo que se prestará fianza suficiente.

A continuación se abre un turno de intervenciones, para que los portavoces de cada uno de los grupos Municipales emitan su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan, lo que hacen en los siguientes términos:

D. Ángel Gómez Pérez, expone que si bien en este tipo de acuerdos viene adoptando la postura de abstenerse, sí votará afirmativamente comprobado que el fin para el que se solicita el paso por los particulares es para uso agrícola.

D. Leopoldo Cortés Merino, portavoz del grupo Municipal Popular, manifiesta la intención del grupo popular de votar afirmativamente las solicitudes de pasos de camino presentadas, por considerarlo un bien para los propietarios.

D. Juan Carlos Romero Habas, portavoz del grupo Municipal Socialista, manifiesta la postura de este grupo en el sentido expresado por el delegado del área de conceder autorización para cruzar los caminos Públicos, vigilando que no se produzcan daños a los mismos, exigiendo a los solicitantes la oportuna fianza.

Y tras el oportuno debate se somete este punto del Orden del Día a votación resultando aprobada por unanimidad de los miembros que componen el Pleno Municipal la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

Autorizar las líneas de paso de BT por terrenos Municipales a los solicitantes que han quedado expuestos en los antecedentes, con la advertencia de que deberán prestar la oportuna fianza, con el fin de garantizar que el camino quede en perfectas condiciones de uso, una vez realizada las obras necesarias.

5º.- RATIFICACIÓN DECRETO ALCALDÍA Nº 150/2005, DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, DE 21 DE JUNIO.

Por la Presidencia se concede la palabra a la secretaria que suscribe a fin de que de lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo referente a este punto del Orden del día. La Secretaria que suscribe informa que la Comisión informativa dictaminó favorablemente por unanimidad de sus miembros la ratificación del Decreto de la Alcaldía por el que se solicitaba subvención al amparo del Decreto de referencia para asfaltado de varias calles (C/- Salsipuedes, C/ Atrás) según memoria elaborada por el Técnico Municipal, y por el que se aceptaba el presupuesto de la obra que según la memoria ascendía a un total de 44.581,91 Euros.

A continuación por la Presidencia se concede la palabra a la Delegada del área a fin de que defienda la propuesta.

D^a Antonia Quirós García, informa como ya hiciera en la Comisión Informativa, que la subvención que se solicita es para inversión en asfaltado de la C/- Salsipuedes y C/ Atrás, por haber considerado que se trataba de inversiones necesarias y podían llevarse a cabo con este tipo de subvención.

Por la Presidencia se abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales puedan manifestar su intención de voto y argumentos en que lo fundan.

D. Ángel Gómez Pérez portavoz del grupo Municipal I.U. manifiesta su intención de votar a favor de la ratificación del Decreto de Alcaldía referente a solicitud y coste de inversión de las obras de referencia, por considerar que son inversiones necesarias, sin perjuicio de considerar que también hay otras igualmente necesarias que se deberían tener en cuenta para futuras actuaciones.

D. Leopoldo Cortés Merino portavoz del grupo Municipal P.P. manifiesta su intención de votar a favor de la ratificación del Decreto de Alcaldía sobre la aceptación del presupuesto de obras solicitadas al amparo del Decreto de la Junta.

D. Juan Carlos Romero Habas, portavoz del grupo Municipal Socialista, manifiesta la intención del grupo Municipal socialista de votar a favor de la ratificación del Decreto descrito tal y como ha defendido la delegada del área de Obras y Urbanismo.

Y tras el oportuno debate se somete este punto del Orden del día a votación resultando aprobada por unanimidad de los miembros que componen el Pleno Municipal la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

Ratificar el Decreto de la Alcaldía sobre aceptación de presupuesto de las obras de referencia, para las que se ha solicitado subvención al amparo del Decreto 150/2005 de la Junta de Extremadura de 21 de Junio y la convocatoria efectuada para el ejercicio 2007 por Decreto del Presidente 1/2007.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Ángel Gómez Pérez portavoz del grupo Municipal I.U. recuerda a la Presidencia la obligación de presentar para su aprobación los presupuestos 2007.

Por la Presidencia se responde que realice un sondeo para comprobar si existen Ayuntamientos gobernados por I.U. que llevan más de dos años sin aprobar presupuestos.

D. Leopoldo Cortés Merino recuerda a la Presidencia que referente al Plan de Caminos Públicos y al proyecto realizado para la adecuación del camino el Lomo, existía el compromiso de reunir la Comisión de Agricultura, una vez se obtuviera la resolución de la Consejería sobre subvención para actuaciones en el Camino.

Por la Presidencia se responde que se mantiene el compromiso y una vez se de viabilidad por la Consejería se convocará a la Comisión.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 21:30 horas, quedando este Acta autorizada con su firma y la de la Secretaria que suscribe, de todo lo cual doy fé, en Guareña a 29 de Marzo de 2007.

LA PRESIDENCIA,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Rafael-S. Carballo López.

Fdo.: M^a. Teresa Román García.